

2717

ORD. : N°  
ANT. : Carta 09/2011  
MAT. : Autoriza Instalación de Publicidad

COPIAPO, 29 DIC. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA  
A : EMPRESA PUBLICITARIA MENDOZA PUBLICIDAD LTDA.

De conformidad a lo solicitado referido a la instalación un letrero de Publicidad Caminera, se comunica que esta Dirección a Resuelto autorizar la publicidad fuera la faja del camino público, según se indica:

NOMBRE EMPRESA: MENDOZA PUBLICIDAD LTDA.  
RUT: 77.266.750-7  
DOMICILIO: SEGUNDA AVENIDA 1269 SAN MIGUEL SANTIAGO  
TELEFONO: 2-3594687 EMAIL MENDOZAPUBLICIDAD@VTR.NET

**IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN**


REGIÓN: TERCERA  
NOMBRE DEL CAMINO: RUTA 5 NORTE  
ROL: RUTA 5  
CODIGO: 63 A - 005  
KILOMETRO: 845,500  
SENTIDO: ASCENDENTE  
NOMBRE DEL PREDIO: BIENES NACIONALES  
PROPIETARIO: BIENES NACIONALE  
TEXTO DEL LETRERO: CARLOS HERRERA

AUTORIZADO: SI


PLAZO: DIC 2012

La empresa debe mantener la distancia mínima definida por la Concesionaria de la Ruta-5, y en sectores no concesionados debe mantener la publicidad fuera de los 35m desde el eje, correspondientes a la faja del camino, el incumplimiento implica la caducidad automática del permiso

Saluda Atentamente a Ud.,

  
SCHV/APD  
**DISTRIBUCION**  
- Destinatario  
- Sub Departamento de Seguridad Vial Atacama.  
- Oficina de Partes señalestret  
proceso: 5405792



  
ALFREDO CAMPBELL AGUILAR  
Constructor Civil  
Director Regional Vialidad

DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE ATACAMA. Edificio MOP - Edificio 499 2° PISO - Copiapó-Chile  
• Teléfono: (52) 522037 • Fax: (52) 522087 <http://alfredo.campbell@mop.gov.cl>